

# APERTURA DE POSTULACIÓN "SELECCIÓN DE EJECUTOR DEL PROYECTO TRANSFORMA REGIONAL DENOMINADO "TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA EN ENTORNOS PATRIMONIALES "ARICA SIEMPRE ACTIVA"", CÓDIGO 14PEDR-36788-6" ETAPA TRES DE IMPLEMENTACIÓN "

La Resolución (A) N°71, de 2022, de Corfo, que aprueba las Bases del Instrumento denominado "**Transforma**", instrumento que dispone de iniciativa coordinada por Corfo, y son concebidos como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores y territorios específicos. Respecto a su alcance territorial, los proyectos pueden ser nacionales, meso-regionales y regionales.

En el caso particular de la convocatoria se trata de un proyecto transforma regional, que tiene por objetivo general "Contribuir y facilitar la articulación público-privada que favorezca la transformación de las pequeñas y medianas empresas de la región de Arica y Parinacota, vinculadas al turismo aventura, deportivo y de naturaleza, permitiendo que el sector aumente en rentabilidad, presencia y competitividad en el mercado nacional e internacional.

Por Resolución (E) N° 09, de 2023, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Arica y Parinacota, por medio de la cual aprueba las BASES PARA LA SELECCIÓN DE EJECUTOR DEL PROYECTO TRANSFORMA REGIONAL DENOMINADO "TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA EN ENTORNOS PATRIMONIALES "ARICA SIEMPRE ACTIVA"", CÓDIGO 14PEDR-36788-6.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

Se convoca a todos los AOI habilitados (convenio de desempeño regional vigente) y los interesados en asumir el rol de Ejecutor, para presentar sus antecedentes para administrar la etapa tres de implementación del proyecto **TRANSFORMA REGIONAL DENOMINADO "TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA EN ENTORNOS PATRIMONIALES "ARICA SIEMPRE ACTIVA"".**

Las consultas deberán dirigirse al correo electrónico [fgutierrez@corfo.cl](mailto:fgutierrez@corfo.cl), con copia al correo de [gbongiorno@corfo.cl](mailto:gbongiorno@corfo.cl), hasta el día 05 de mayo de 2023, a las 12:00 hrs. Las respuestas a las consultas serán publicadas en la página web de Corfo a 1 (uno) día hábil a contar del vencimiento del plazo anterior.

El **plazo para postular** proyectos individuales será desde las **15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 15 de mayo del 2023.**

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo. Más antecedentes se encuentran en las Bases del Instrumento Transforma, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

Consultas a [fgutierrez@corfo.cl](mailto:fgutierrez@corfo.cl) con copia a [gbongiorno@corfo.cl](mailto:gbongiorno@corfo.cl)



Gobierno  
de Chile